

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

En la sesión de pleno de 26 de enero de 2012, se acordó entre otros el siguiente acuerdo:

MODIFICACION DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LA LIBERACION DE CONCEJALES Y ALCALDE APROBADOS EN LOS PLENOS DE 7 Y 21 DE JULIO DE 2011

Primero.- No liberación del señor Alcalde y renuncia a las retribuciones asignadas en el pleno de 21 de julio de 2011.

Segundo.- Liberación de los siguientes concejales:

Don Jaime de Hita García, en régimen de dedicación parcial y remunerada de la siguiente forma:

Retribución bruta anual 6.000,00 euros.

Descuento de las cantidades que legalmente se establecen a efectos de la Seguridad Social e I.R.P.F.

La dedicación mínima necesaria se establece en seis horas semanales.

Doña María Isabel Mejía Fernández de Velasco, en régimen de dedicación parcial y remunerada de la siguiente forma:

Retribución bruta anual 6.000,00 euros.

Descuento de las cantidades que legalmente se establecen a efectos de la Seguridad Social e I.R.P.F.

La dedicación mínima necesaria se establece en seis horas semanales

Doña Veridiana Bermejo Gilete, en régimen de dedicación parcial y remunerada de la siguiente forma:

Retribución bruta anual 6.000,00 euros.

Descuento de las cantidades que legalmente se establecen a efectos de la Seguridad Social e IR.P.F

La dedicación mínima necesaria se establece en seis horas semanales.

El presente acuerdo será íntegramente publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Seseña 27 de enero de 2012.- El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-1034